

INFORME SOBRE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE LA COSCE CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2004

Hora: 15:45 horas en primera convocatoria, 16:00 h en segunda convocatoria.

Lugar: Salón de actos del CSIC, en la calle Serrano nº 113 (Madrid)

Asistente por la SECIVTV: Mariano Toribio Iglesias

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.
- 2) Informe del Sr. Presidente.
- 3) Informe del Secretario General. Propuesta de modificación de estatutos y aprobación si procede
- 4) Informe del Tesorero. Propuesta de cuotas y aprobación si procede. Propuesta de presupuesto y aprobación si procede.
- 5) Solicitud de integración de nuevas sociedades y aprobación si procede.
- 6) Propuestas de actuaciones futuras: Información y sugerencias. Aprobación si procede.
- 7) Ruegos y preguntas.

Comienza la reunión a las 16:10, presentándose los miembros de la Junta Directiva. Asisten los cuatro cargos principales y faltan uno o dos de los vocales.

Punto 1º

Se aceptan las siguientes modificaciones al Acta de la sesión anterior: al referirse al CSIC, sustituir la palabra "Centro" por la palabra "Organismo"; en la Vocalía del área 4, completar la expresión "Ciencias de la Tierra" con "Ciencias de la Tierra, Agricultura y Medio Ambiente".

Punto 2º

El presidente de la COSCE, Joan Guinovart, presenta el siguiente informe:

Desde hace dos meses y medio que comenzaron su actividad, la Junta se ha reunido en tres ocasiones:

- Ya han firmado el acuerdo con el CSIC para que la sede de la COSCE esté en ese Organismo. Han encargado a una gestoría la realización de trámites administrativos tales como el registro de la Confederación en el Ministerio del Interior, solicitud de NIF, apertura de cuenta corriente, etc.
- Para la construcción de una página WEB han registrado el dominio "COSCE" (que desafortunadamente quiere decir "muslos de pollo" en italiano, con lo cual el que use un buscador en Internet recibirá múltiples recetas de cocina, pero no se ha considerado conveniente cambiar la

sigla). El responsable de la Página es Manuel Palomar, Vocal del área 5, que manifiesta que todas las ideas que aporten las sociedades serán bienvenidas.

- Presenta el logotipo de la Confederación, que es un árbol de la ciencia cuyos frutos representan las diferentes sociedades científicas, unas en rojo y otras en amarillo, colores de la bandera española.
- Han visitado a diversos cargos públicos del nuevo equipo de gobierno [menciona a Salvador Barberá (no tomé su cargo)] y han tenido un contacto informal con la nueva ministra de Educación y Ciencia. El Presidente dice que la COSCE se debe considerar como un “lobby” que presione para que la ciencia sea lo que debe ser. A los altos cargos los han visto con un cierto despiste y han recibido de ellos buenas palabras; dice que en principio han creído sus promesas, pero les han dicho que vigilaremos para que se conviertan en realidades.
- Se ha tenido presencia en los medios de comunicación: se han hecho declaraciones a diversos periódicos, tales como “El País”, “La Vanguardia” y prensa local de Valladolid.
- Ya hay alguna repercusión internacional de la constitución de la COSCE, sobre todo en Latinoamérica, habiendo preguntado distintas personas de diferentes países por la misma.
- Se han hecho diversos movimientos para la adhesión de nuevas sociedades, animando a las sociedades ya integradas a que divulguen entre otras sociedades el interés por estar en la Confederación.

Punto 3º

Informe del Secretario General, Pablo Espinet

- Se ha elaborado diferentes documentos para el funcionamiento de la COSCE: Formulario de solicitud de integración de nueva sociedad miembro; Formulario de perfil de cada Sociedad (con la finalidad de conocer su ámbito de actuación).
- A continuación explica las razones de modificación de los estatutos iniciales: de estilo, legales, para describir posibles situaciones que se den en la Confederación, para agilizar actuaciones, etc. Menciona que ya ha nombrado un adjunto al Secretario General (Enrique Ruiz); habrá Miembros de Número y Miembros en reserva (que serán los primeros cuando no paguen las cuotas); se incorpora la nueva figura “Sociedad Adherida”, cuando esta no sea muy científica (por ejemplo sociedades de periodismo científico) o defienda intereses profesionales; se propone que la modificación de estatutos sea por mayoría simple, mientras no se decida otra cosa y se vea como funcionan estos estatutos.

Se acepta el cambio de “miembro” por “sociedad miembro”, con la duda de los términos en plural (“sociedades miembro” o “sociedades miembros”)

Se discute la figura de un Adjunto al Secretario (como cargo de confianza elegido por el Secretario) o Vicesecretario (elegido por votación y sustituto del Secretario). Se aprueba conferir a la Junta discrecionalidad para nombrar tanto

Página 3 de 5
<FILENAME>

adjunto al Secretario como al Tesorero.

Se discute la “condición de reserva” cuando una Sociedad no paga (alguno propone determinar un tiempo fijo de impago, idea que se desecha porque podría favorecer el agotamiento de dicho plazo). Se aprueba tal y como se propone.

Las Sociedades Adheridas no pagarían cuota. El tener voz en las reuniones dependería de la decisión del Presidente y no tendrían voto. Se las enviaría información, habría contacto con ellas y se las incluiría en las listas de la COSCE. Se aprueba sin comentarios que la admisión de Sociedades se haga por la Junta, y que posteriormente se ratifique por el Consejo. Se sustituye el término “expulsión” por “dar de baja”, como más suave.

Se aprueba que la modificación de Estatutos se haga por mayoría simple (se dice que de esta forma ya es mayoría “cualificada”, conforme a la Ley de Sociedades), para disponer de mayor flexibilidad.

El Secretario comenta como importante que se ha elaborado y enviado a las Sociedades miembros, hace mes y medio, una FICHA para dar el perfil de las mismas. Algunos comentan que no la han recibido. **QUIEN NO LA TENGA LA DEBE RECLAMAR.**

Punto 4º Informe del Tesorero, Juan Vázquez, y establecimiento de cuotas

La cuantía de las cuotas propuestas está basada en un borrador de presupuesto anual cuya cuantía total está en torno a los 60.000 euros.

Las Sociedades pequeñas manifiestan la discriminación que supone la cantidad fija por socio de 2 euros que figura en la propuesta de cuotas, frente a la cantidad global solicitada a las Sociedades grandes. Por la Junta se responde que a cambio los asociados a sociedades pequeñas tienen más poder, ya que cada Sociedad miembro, independientemente de su tamaño, tiene un representante y un voto en el Consejo. Se insiste en que, independientemente del poder, a las Sociedades pequeñas les supone un mayor esfuerzo comparativo estar en la COSCE. Los miembros de la Junta piden saber el tamaño de las sociedades representadas presentes en la reunión: asisten cuatro sociedades con más de 1.500 miembros, seis con un número de asociados entre 500 y 1.500, y quince con menos de 500.

Se pide, para continuar más tarde con la discusión sobre cuotas, saber el contenido del presupuesto. El Tesorero manifiesta que se ha procurado distribuir los gastos al 50% entre costes fijos y gastos de actuación, Así los costes administrativos (contratación de un administrativo, viajes para reuniones de la Junta, etc.) suponen 33.000 euros, y los gastos de actuación (que incluirían asesoría de prensa, viajes para política institucional en Europa, ayuda al funcionamiento de comisiones de estudio y organización de un evento, etc.) importarían 27.000 euros.

El presupuesto de ingresos estaría formado por las cuotas y por la aportación de

Página 4 de 5
<FILENAME>

promotores, habiéndose establecido ya los primeros contactos.

Se vuelve a discutir el tema de las cuotas, diciendo la Junta que el importe de la cuota es muy bajo, que dos euros por año le supone al asociado poco más que un café. Como el tema se alarga, hay una Sociedad que hace una segunda propuesta: hacer un tercer bloque con una cantidad fija de 500 euros para las Sociedades con menos de 500 miembros. Se pasa a votación obteniendo la propuesta inicial de la Junta quince votos a favor y dos abstenciones. En ese momento, el proponente de la segunda propuesta la retira.

Punto 5º. Solicitud de adhesión de nuevas Sociedades

Se presentan las siguientes Sociedades Españolas de

- Psicología Experimental
- Espectroscopia Aplicada
- Biofísica
- Historia Económica
- Diabetes
- Epidemiología

Se aprueba la admisión de todas ellas.

Punto 6º. Propuestas de actividades futuras

Se plantean por la Junta, prácticamente sin discusión, las siguientes actividades:

- Creación de comisiones de expertos que hagan informes: el primero será sobre el diagnóstico general de la Ciencia en España. Posteriormente se abordarán otros temas, como la docencia de la investigación.
- Actividades sobre el Congreso y el Senado; sobre las Comunidades Autónomas se realizarán posteriormente: se tratará de promover el contacto de científicos con parlamentarios, asumiendo que los resultados, por la experiencia en otros países, vendrán en 3-4 años.
- Elaboración de un *Libro Blanco* sobre los ámbitos de actuación de cada una de las Sociedades adheridas. Se comenta que, según la Ley de Sociedades, estas tienen que elaborar una Memoria anual de actividades.
- Próximamente se celebrará la conferencia EuroScience (¿ESOF?) a la que asistirá como observador el Presidente, sin coste para la COSCE.
- De forma similar se pretende organizar en España, en un futuro, un Encuentro sobre el funcionamiento de la Ciencia.
- Será conveniente invitar a parlamentarios a los Congresos de las diferentes Sociedades científicas.

Siendo casi las 19 horas, se precipitó el final de la reunión, no habiendo ruegos ni preguntas.

